

El discernimiento de los candidatos al ministerio ordenado como tarea eclesial

22 de agosto de 2018

✠ Jorge Carlos Patrón Wong
Arzobispo Secretario para los Seminarios
Congregación para el Clero

Puntos de oración

El discernimiento de los candidatos al ministerio presbiteral era realizado con notable precisión en las comunidades cristianas de la Iglesia naciente. En un grupo considerable de textos del nuevo testamento podemos encontrar el testimonio de esta praxis.

Para una aproximación orante al tema se sugieren a continuación dos pasajes evangélicos con sus paralelos, para elegir uno de ellos. Su consideración espiritual puede realizarse en la forma de examen, por una parte, de las propias actitudes como formador y, por otra parte, del estilo sacerdotal en la diócesis. Se puede concluir la oración con un coloquio de confianza, haciendo eco de la convicción expresada en la carta a los filipenses: *Estoy convencido de que Dios, que comenzó en vosotros una obra tan buena, la llevará a feliz término* (Fil 1, 6).

Mt 24, 45-51. El siervo fiel que cumple con su deber [paralelo en Lc 12, 41-48]. Se trata de una descripción correlativa, por un lado, del siervo fiel que distribuye la comida a su tiempo a los trabajadores y, por otro lado, del siervo malvado que dedica a comer y a beber, maltrata a los trabajadores y abusa de ellos. Este contraste refleja una realidad difícil: la de un ministerio infiel y propone un discernimiento.

Mt 20, 20-28. Ocupar los primeros lugares [paralelo en Lc 22, 24-29]. Ante el deseo de algunos de ocupar los primeros puestos en la comunidad y la envidia de otros que se sienten ofendidos por este motivo, Jesús compara a los dirigentes de la comunidad con los jefes de las naciones. Lo que allá se ve como ordinario no es aceptable «entre vosotros». En la comunidad cristiana la regla fundamental es la del humilde servicio y la entrega de la propia vida. La elección de los primeros puestos está reservada al Padre, pero quienes ocupan esos puestos deben discernir sus propias actitudes.

Breve ponencia y presentación de la tarea

Esta ponencia se sitúa entre dos aproximaciones bíblicas.

- La primera, de tipo orante, ha tomado en consideración algunos textos evangélicos que reflejan la praxis eclesial del discernimiento de las vocaciones presbiterales.

- La segunda, de carácter más argumentativo, nos llevará a preguntarnos sobre la aplicación efectiva de los criterios del discernimiento de las vocaciones presbiterales en el Seminario.

Esta estrategia es la correspondiente a un tema privilegiado, porque se han conservado en los textos del nuevo testamento tanto los testimonios de una praxis eclesial como los criterios para el discernimiento.

Este hecho aporta claridad a un punto que es urgente poner en práctica con mayor nitidez en la formación sacerdotal.

Quisiera poner atención a algunas coordenadas del discernimiento de las vocaciones sacerdotales que son reportadas en estos y otros textos del nuevo testamento para situar mejor el sujeto, el objeto, las mediaciones, los criterios y los frutos de esta acción eclesial.

El sujeto

En las comunidades cristianas hay una aguda conciencia de que el sujeto de la vocación presbiteral es solo Dios. Esta conciencia se refleja, por ejemplo, en el relato de la elección de Matías, cuando la comunidad ora con estas palabras: *Tú, Señor, que conoces los corazones de todos, señala a cuál de estos dos has elegido* (Hech 1, 24). La elección por medio de las suertes es un reconocimiento de la primacía de Dios, que elige a quien quiere.

De este modo, la elección viene asociada a momentos de oración, plasmándose el binomio de oración e imposición de las manos (Cf. Hech 6, 6: en la elección de los 7; Hech 13, 3: en el envío de Pablo y Bernabé; 1Tim 1,6: la vocación de Timoteo).

También es interesante la conciencia de Pablo: *Dios, que me eligió desde el seno de mi madre y me llamó por pura bondad* (Gal 1, 15).

Solo Dios llama, tal como ocurría en las narraciones vocacionales del antiguo testamento. La vocación está ligada a la fuerza creadora del Padre, a una intervención amorosa de Cristo, a la inspiración del Espíritu Santo. La intervención de la Iglesia y de sus mediaciones certifica la autenticidad de este don. Pero siempre estamos hablando de un don gratuitamente recibido, que depende de la voluntad de Dios.

Esta acción de discernir la voluntad de Dios sobre quienes son llamados al ministerio presbiteral debe realizarse con toda diligencia. El Código de Derecho Canónico expresa este deber en los siguientes términos: *el Obispo debe tener constancia [...] de que se ha probado de manera positiva la idoneidad del candidato* (Can 1052 § 1) *y si, a pesar de todo esto, el Obispo duda con razones ciertas de la idoneidad del candidato para recibir las órdenes, no lo debe ordenar* (Can 1052 § 3).

El objeto

El objeto del discernimiento es la vocación presbiteral, que en las narraciones se expresa con diversos términos: *sentarse a izquierda y derecha de Jesús* (Mt 20, 21), *ser importantes* (Mt 20, 26), *ser el mayor en el reino de los cielos* (Mt 18, 1), *ser siervo y enviado del Señor* (Jn 13, 17), *ser un administrador fiel y prudente* (Lc 12, 42). Posteriormente, en las cartas católicas, el lenguaje va ganando en precisión: *los presbíteros* (1Tim 5, 17), *el episcopado, el obispo* (1Tim 3,1), *para que establezcas presbíteros* (Tit 1,5), *los responsables de la comunidad* (1Pe 5, 1). Ya es un dato importante este hecho de someter las vocaciones sacerdotales a un cuidadoso discernimiento, concentrando la atención en ellas. Con este gesto se está indicando la gran importancia que tiene la selección de las vocaciones sacerdotales para la comunidad cristiana, pues compromete su futuro.

Pero es llamativo que el discernimiento se pone en práctica también en relación con quienes ya lo están ejerciendo. Como en el caso de Apolo, que *hablaba con valentía en la sinagoga* (Hech 18, 26) y, sin embargo, Aquila y Priscila discernen su vocación; o el caso de Pablo, que ya predicaba el evangelio, y Bernabé *fue a Tarso en busca de Saulo. Cuando lo encontró, lo llevó a Antioquía, y estuvieron juntos un año entero en aquella iglesia* (Hech 11, 25-26). El punto de partida del discernimiento en estos casos es la observación de las actitudes de estos ministros en el mismo ejercicio ministerial.

Este dato nos interesa porque la vocación es objeto de discernimiento no solo antes de la ordenación, sino también después y a lo largo de toda la vida. Las exhortaciones dirigidas a Timoteo son elocuentes al respecto: *te aconsejo que reavives el don de Dios* (2Tim 1,6); *piensa en lo que te digo; el Señor hará que lo comprendas plenamente* (2Tim 2, 7); *esmérate por presentarte ante Dios como un hombre de*

probada virtud, como un obrero que no tiene nada de qué avergonzarse, como fiel intérprete del mensaje de la verdad (2Tim 2, 15); permanece fiel a lo que aprendiste y aceptaste (2Tim 3, 14).

Por eso parece recomendable que no solo se ponga atención al discernimiento de la vocación de los seminaristas, sino que se ponga también en tela de juicio y en camino de renovación la vocación de los presbíteros y particularmente la de los formadores. Más que de un enfoque aséptico del caso de un seminarista, estamos hablando de un clima de discernimiento, en el que todos buscamos la voluntad de Dios, afinando nuestras actitudes para que respondan cada vez mejor a ella, en un camino de santificación.

Las mediaciones

Quedando clara la primacía de Dios y la concepción de la vocación presbiteral como un don gratuito, que no se gana a partir de méritos, sin embargo son necesarias algunas mediaciones, cuya misión consiste en certificar la autenticidad de este llamado. La Iglesia realiza esta función colegiadamente. Sin duda los responsables de la comunidad tienen la última palabra. Pero es llamativo que en los textos, cuando se trata de la vocación presbiteral, surge espontánea una consulta a más hermanos. Es el caso del relato de la vocación de Matías, donde se habla de ciento veinte hermanos que fueron convocados para este fin (Cf. Hech 1, 16). En el relato de la elección de los Siete se dice que los Doce *convocaron a todos los discípulos* (Hech 6, 2), pidiendo a la comunidad que presentasen candidatos idóneos.

Queda claro que el ministerio presbiteral es para el servicio de la comunidad y que la fidelidad de los presbíteros consiste en ponerse efectivamente al servicio, *con gusto, como Dios quiere, con ánimo generoso, como modelos del rebaño* (1Pe 5, 2-3). Para que esto sea una realidad deben colaborar en el discernimiento de la voluntad de Dios toda la comunidad, los presbíteros y los últimos responsables.

Los criterios

Estudiando los textos del nuevo testamento que se refieren a la elección de los ministros, sobresale un conjunto de criterios que se pueden clasificar en tres apartados:

Actitudes que avalan a los candidatos

La praxis de la Iglesia del Nuevo Testamento pone atención a actitudes y disposiciones positivas que se deben presentar en los candidatos y los avalan para el ministerio presbiteral. La lista es elocuente por sí misma:

▪ *Sean irreprochables, se hayan casado una sola vez, que sus hijos sean creyentes y no se les pueda acusar de mala conducta o de rebeldía... hospitalario, amigo del bien, prudente, justo, piadoso, dueño de sí mismo* (Tit 1, 6.8)

- *Sea un hombre sin falta, casado una sola vez, sobrio, prudente, cortés, hospitalario, apto para enseñar... clemente, pacífico, desprendido. (1Tim 3, 2-5)*
- *Debe ser amable con todos (2Tim 2, 24)*
- *Con gusto, como Dios quiere... con ánimo generoso... (1Pe 5, 2-3)*
- *Sea como el menor y como el que sirve... estar como el que sirve (Lc 22, 26-27)*
- *Da de comer a la servidumbre a su debido tiempo (Mt 24, 45)*
- *Ser servidor y esclavo a ejemplo del Hijo del hombre (Mt 20, 27)*

Esta primera lista pone en evidencia que en el discernimiento de las vocaciones presbiterales es necesario constatar actitudes positivamente comprobadas, tal como exige el canon 1053, que ya constituyen hábitos y son puestas en práctica con suficiente estabilidad y fuerza de convicción. No basta con un genérico buen comportamiento, sino que es necesario el cultivo positivo de virtudes humanas sin las cuales sería contraproducente admitir a un candidato al ejercicio ministerial.

Si ponemos un poco más de atención destacan las actitudes de austeridad y servicio y la disposición positiva para las relaciones humanas. Queda claro que el candidato al ministerio presbiteral debe haber alcanzado el nivel de desarrollo humano que corresponde a las exigencias del ejercicio ministerial. Con frecuencia encontramos entre los sacerdotes un notable déficit en este sentido. La carencia es notable precisamente por el puesto que ocupan y la función que desempeñan.

Actitudes que excluyen a los candidatos

Los textos reportan, muchas veces por contraposición a las virtudes, algunas actitudes humanas que descalifican a los candidatos al ministerio presbiteral. La lista es significativa por su actualidad:

- *No sea soberbio, ni de mal genio, ni dado al vino, ni violento, ni codicioso (Tit 1, 7)*
- *No dado al vino, ni violento (1Tim 3, 3)*
- *No a la fuerza... no por los beneficios que pueda traerles... no como déspotas con quienes les han sido confiados (1Pe 5, 2-3)*
- *Estar como el que se sienta a la mesa para ser servido (Lc 22, 26-27)*
- *Gobiernan tiránicamente y oprimen a los demás (Mt 20, 25)*
- *Comienza a golpear a sus compañeros a comer y a beber con los borrachos (Mt 24, 49)*

Se utiliza un «no» rotundo, que manifiesta un criterio de exclusión. Ciertas actitudes se deben considerar absolutamente contraindicadas para el ministerio presbiteral porque representan un grave obstáculo para la evangelización. Si analizamos estas actitudes notaremos que son expresión de rasgos de inmadurez en dos perspectivas: la de la persona (alcoholismo, falta de control del propio carácter,

violencia, ambición de poder, orgullo) y la de sus relaciones (tendencia a utilizar a los demás para los propios fines, a ponerse en el centro para ser servido, abuso de poder).

En un régimen formativo de diez o doce años se debe observar una clara superación de estos rasgos de inmadurez. Y no sólo esto, sino un desarrollo positivo y comprobado, como habíamos dicho anteriormente. Todo apunta hacia la gravedad de la decisión: se debe decir un rotundo «no» en estos casos y evitar a toda costa que el clima comunitario del presbiterio esté marcado por este tipo de conductas.

Disposiciones necesarias para el ejercicio ministerial

Un tercer apartado se refiere más expresamente a las actitudes necesarias para el ejercicio del ministerio. Se están poniendo condiciones de credibilidad y eficacia de los ministros. Evidentemente estas actitudes están relacionadas con la realidad eclesial en la que se ejercerá el ministerio. Por ejemplo, en aquella Iglesia perseguida era fundamental saber defenderse, en una Iglesia que se abría a la cultura griega era importante saber presentar un argumento e incluso hablar la lengua griega. Conviene preguntarnos: ¿Cuáles son las exigencias que plantea a los candidatos la realidad diocesana?

▪ *Firmemente adherido a la palabra, tal como ha sido enseñada, para que sea capaz de exhortar según la sana doctrina y refutar a quienes la contradicen (Tit 1, 9)*

▪ *Que sepa gobernar bien su propia casa y educar a sus hijos con autoridad y sentido común; pues si no sabe gobernar su propia casa, ¿cómo podrá cuidar de la Iglesia de Dios? Que goce de buena fama ante los de fuera, para que no caiga en descrédito (1Tim 3, 5.7)*

▪ *Como modelos del rebaño (1Pe 5, 2-3)*

▪ *Debe ser apto para enseñar y sufrido, debe corregir con bondad a los adversarios, con la esperanza de que Dios les conceda el arrepentimiento (2Tim 2, 24-25)*

Es necesario demostrar que el candidato está preparado para ejercer el ministerio presbiterial desde tres puntos de vista: el del ser (persona con autoridad y buena fama, que se presente como modelo, que tenga una clara identidad cristiana, adherido a la palabra), el del hacer (capaz de predicar y de refutar a los enemigos, hábil para gobernar) y el del modo de hacer (con bondad, con esperanza, con solicitud).

Fruto del discernimiento

Por último, los textos se refieren al fruto del discernimiento:

▪ *Serán dichosos si lo ponen en práctica (Jn 13, 17)*

▪ *Dichoso ese criado si, al llegar su señor, lo encuentra haciendo lo que debe. Les aseguro que lo pondrá al frente de todos sus bienes... lo castigará con rigor y lo tratará*

como merecen los que no son fieles... A quien se le dio mucho, se le exigirá mucho; y a quien se le confió mucho, se le pedirá mucho más (Lc 12, 43.48)

▪ *Serán como el Hijo del hombre, que no ha venido a ser servido sino a servir (Mt 20, 28).*

▪ *Cumplirá una noble función (1Tim 3,1)*

▪ *Organizarlo todo y establecer presbíteros en cada ciudad (Tit 1, 5)*

▪ *Recibirán la corona de la gloria que no se marchita (1Pe 5, 5)*

El discernimiento de la vocación presbiteral redunda en bien del mismo candidato (será dichoso, el Señor lo premiará) y de la Iglesia (establecer un orden, vivir en paz).

El adecuado discernimiento de las vocaciones sacerdotales es un bien para la Iglesia porque garantiza su futuro y su armonía y también es un bien para el candidato, que encuentra su verdadero lugar y cumple la voluntad de Dios.

11:00 Trabajo personal

Habiendo reservado los textos evangélicos para la aproximación orante, durante el tiempo dedicado al trabajo personal haremos la consideración de algunos textos que reportan directamente la praxis de la Iglesia del nuevo testamento que discierne las vocaciones al ministerio ordenado. Nos interesa preguntarnos por su aplicación práctica en el Seminario.

1Pe 5, 1-4. Es un texto exhortativo, dirigido a los pastores del pueblo de Dios, que les invita a examinar su comportamiento en el ministerio encomendado. El autor establece un contraste entre actitudes contrapuestas y lo hace tres veces, como martilleando sobre la conciencia de los pastores. El acento se pone en el «cómo» del ejercicio ministerial expresado por medio de la imagen del pastor: *Apacentad el rebaño que Dios os ha confiado.*

El triple contraste plantea criterios de discernimiento de la vocación presbiteral: debe ejercerse *con gusto, como Dios quiere... con ánimo generoso... como modelos del rebaño.* Por contraste, aparecen los criterios de la exclusión de este ministerio: *no a la fuerza... no por los beneficios que pueda traerles... no como déspotas con quienes les han sido confiados.*

Tit 1, 5-9. Este texto enfoca directamente nuestro tema: *Te he dejado en Creta para que termines de organizarlo todo y establezcas presbíteros en cada ciudad, siguiendo las instrucciones que te di.* Constituye así un referente central para nuestro tema, estableciendo un paradigma para el discernimiento de la vocación de los pastores.

El discernimiento se hace a partir de la observación de las actitudes de los presbíteros, distinguiéndose tres tipos. Las actitudes que implican la exclusión del ministerio: soberbia, mal genio, alcoholismo, violencia, codicia. Las actitudes que recomiendan a un candidato: hospitalidad, sentido del bien, prudencia, justicia, piedad,

dominio de sí. Y las actitudes ligadas al ejercicio mismo del ministerio: buen funcionamiento de la propia casa, adhesión a la palabra, capacidad para exhortar y de refutar a los contradictores.

1Tim 3, 2-7. Es un texto similar al anterior. Enfoca nuestro tema directamente: *El que desea el episcopado anhela una noble función, pero es necesario que el obispo...*

Aquí también aparecen los tres tipos de criterios mencionados añadiendo algunos datos de sentido común que es muy recomendable tener en cuenta: *...pues si uno no sabe gobernar su propia casa, ¿cómo podrá cuidar de la casa de Dios?... Que no sea un recién convertido, no suceda que, dejándose llevar del orgullo... que goce de buena fama ante los de fuera, para que no caiga en descrédito...*

Si estos criterios sencillos y claros, fácilmente comprobables, se aplicasen en el discernimiento de las vocaciones sacerdotales, el clima de nuestros presbiterios sería sano y transparente.

✠ Jorge Carlos Patrón Wong
Arzobispo Secretario para los Seminarios
Congregación para el Clero